

Acuerdo de la Comisión de Gobierno, que tiene por objeto calendarizar las comparecencias de los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada del Estado de Nayarit, derivado del análisis del Segundo Informe de Gobierno y la Evaluación del Cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2017-2021.

Quienes integramos la Comisión de Gobierno, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como los numerales 26,144 y 145 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, suscribimos el presente **Acuerdo que tiene por calendarizar las comparecencias de los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada del Estado de Nayarit, derivado del análisis del Segundo Informe de Gobierno y la Evaluación del Cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2017-2021**; al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La rendición de cuentas no solo implica dar a conocer o justificar los actos durante un cargo público, sino consiste necesariamente en un sistema jurídico y político, dicho de otro modo, la rendición de cuentas es un marco de responsabilidades que se desprenden a la vez de obligaciones legales y públicas; la rendición de cuentas puede definirse en dos palabras; legalidad y democracia.

La verdadera rendición de cuentas va más allá de la transparencia, es una tarea obligada y permanente, con actores identificados que llevan a cabo la vigilancia, el control y la sanción sobre los contenidos relevantes del ejercicio gubernamental, en todas sus facetas, en un entorno legal y democrático explícito y abierto, identificando así claramente las obligaciones de cada uno de los servidores públicos y las tareas que deben cumplir.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno, que tiene por objeto calendarizar las comparecencias de los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada del Estado de Nayarit, derivado del análisis del Segundo Informe de Gobierno y la Evaluación del Cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2017-2021.

- De la misma manera, esta actividad es una herramienta que se utiliza para evitar el abuso de poder, empodera a la ciudadanía y otorga la posibilidad de castigar cuando existen resultados desfavorables. En la actualidad a la rendición de cuentas se le considera un factor importante en el funcionamiento de las democracias y una herramienta indispensable en el combate a la corrupción.
- En el caso del estado de Nayarit, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, en su artículo 42 párrafo segundo, que el Congreso realizará el análisis del informe y podrá solicitar al Gobernador ampliar la información y citar a los titulares de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada y al Fiscal General, quienes comparecerán ante el Congreso y bajo protesta de decir verdad, rendirán un informe sobre el estado que guardan sus respectivos ramos.
- En el mismo sentido, el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado establece en su artículo 145, fracción IV, lo siguiente:

Artículo 145.-

I a III.- ...

IV.- Si del análisis del informe y de las respuestas resultaren elementos para citar a los titulares de la administración pública centralizada y descentralizada y al titular de la Fiscalía General, la Asamblea en periodo ordinario o extraordinario en su caso, podrá hacerlo para que

Acuerdo de la Comisión de Gobierno, que tiene por objeto calendarizar las comparecencias de los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada del Estado de Nayarit, derivado del análisis del Segundo Informe de Gobierno y la Evaluación del Cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2017-2021.

comparezcan ante ella y rindan un informe sobre el estado que guardan sus respectivos ramos, y

V.- ...

- Bajo ese contexto, es de suma importancia solicitar la comparecencia de los Titulares de las Dependencias Públicas de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada para manifestarse respecto al estado que guardan sus respectivos ramos, esto hará que la ciudadanía nayarita conozca de manera directa la gestión gubernamental que se realizó durante este año.
- Con relación a lo anterior, el día 24 de octubre del presente del año 2019 la Asamblea Legislativa aprobó el Acuerdo que establece la Metodología para el Análisis del Segundo Informe de Gobierno y la Evaluación del Cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2017-2021.
- En lo que respecta al Acuerdo, el mismo establece que para el análisis del Segundo Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado y con el propósito de conocer de manera ordenada, el funcionamiento y el estado que guardan las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, se citará a comparecer a sus Titulares, ante la Asamblea Legislativa, en Reuniones Públicas en las fechas y horas que acuerde esta Comisión de Gobierno, de conformidad con los ejes rectores establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2017-2021.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno, que tiene por objeto calendarizar las comparecencias de los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada del Estado de Nayarit, derivado del análisis del Segundo Informe de Gobierno y la Evaluación del Cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2017-2021.

- Es importante señalar que, en el caso de las comparecencias, mismas que se llevarán a cabo en la Sala de Sesiones Lic. Benito Juárez García recinto del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, durante los días 5, 6, 7, 12 y 13 de noviembre el presente año.
- Por ello, quienes integramos la Comisión de Gobierno, consideramos importante solicitar a comparecer a los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, conforme a los cuatro ejes rectores presentados a continuación:

a) Primer eje: Gestión Social Integral

1. Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva.
2. Secretaría de Educación Pública del Estado de Nayarit.
3. Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.
4. Secretaría de Salud.

b) Segundo eje: Productividad y Empleo

1. Secretaría de Turismo.
2. Secretaría de Economía.
3. Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit.

c) Tercer eje: Gestión Sustentable para el Territorio

1. Secretaría de Infraestructura.
2. Secretaría de Desarrollo Rural.
3. Instituto Promotor de la Vivienda en Nayarit.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno, que tiene por objeto calendarizar las comparecencias de los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada del Estado de Nayarit, derivado del análisis del Segundo Informe de Gobierno y la Evaluación del Cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2017-2021.

4. Cuarto eje: Gobierno Eficiente y Seguridad Ciudadana

1. Secretaría General de Gobierno.
 2. Secretaría de Desarrollo Sustentable.
 3. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
 4. Secretaría de Administración y Finanzas.
- Finalmente, quienes suscribimos el presente Acuerdo acordamos que la finalidad de llevar a cabo las comparecencias de los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada del Estado de Nayarit, tiene como finalidad, fomentar una rendición de cuentas transparente que permita informar a todas las ciudadanas y los ciudadanos sobre la forma en que se administran actualmente los recursos, no sólo en el ámbito económico, sino también en los ámbitos humanos y materiales. Con estas prácticas, el Honorable Congreso del Estado de Nayarit, representado por su Trigésima Segunda Legislatura reafirma su compromiso en materia de rendición de cuentas y contribuye al fortalecimiento de la transparencia y la buena administración gubernamental de nuestro Estado.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, quienes integramos esta Comisión de Gobierno, emitimos la siguiente:

Acuerdo de la Comisión de Gobierno, que tiene por objeto calendarizar las comparecencias de los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada del Estado de Nayarit, derivado del análisis del Segundo Informe de Gobierno y la Evaluación del Cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2017-2021.

PROPOSICIÓN DE ACUERDO

ÚNICO. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 42, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como el numeral 145, fracción I, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y con el propósito de enriquecer el diálogo entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como conocer de primera mano el funcionamiento y el estado que guardan las dependencias de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, así como de la Fiscalía General, se cita a comparecer a sus Titulares en los siguientes términos:

EJE RECTOR	DEPENDENCIA	FUNCIONARIO	FECHA Y HORA	LUGAR
a) Gestión Social Integral	• Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva.	Lic. Sonia Nohelia Ibarra Fránquez	5 de noviembre 17:00 horas	Sala de Sesiones Lic. Benito Juárez García.
	• Secretaría de Educación Pública del Estado de Nayarit.	Mtro. Arturo Javier Robles González		
	• Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.	Director general Lic. José Francisco Contreras Robles		
	• Secretaría de Salud.	Dr. Raúl Santiago López Díaz		
b) Productividad y Empleo	• Secretaría de Turismo.	M.A. Ana Cecilia Llanos Guzmán	6 de noviembre 11:00 horas	Sala de Sesiones Lic. Benito Juárez García.
	• Secretaría de Economía.	Ing. Ernesto Navarro González		
	• Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit.	Director General Lic. Juan José González Parra		
c) Gestión Sustentable para el Territorio	• Secretaría de Infraestructura	Arq. Martha Patricia Urenda Delgado.	7 de noviembre 17:00 horas	Sala de Sesiones Lic. Benito Juárez García.
	• Secretaría de Desarrollo Rural.	M.V.Z. Rodrigo Polanco Sojo		
	• Instituto Promotor de la Vivienda en Nayarit.	Director General Lic. Francisco Martín Estrada Machado		
d) Gobierno Eficiente y Seguridad Ciudadana	• Secretaría General de Gobierno.	Lic. José Antonio Serrano Guzmán	12 de noviembre 17:00 horas	Sala de Sesiones Lic. Benito Juárez García.
	• Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Lic. José David Guerrero Castellón		
	• Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.	Penitenciaria C. Jorge Benito Rodríguez Martínez		
	• Secretaría de Administración y Finanzas.	Lic. Juan Luis Chumacero Díaz		
	• Fiscalía General de Estado de Nayarit	Fiscal General Lic. Petronilo Díaz Ponce	13 de noviembre 11:00 horas	Sala de Sesiones Lic. Benito Juárez García.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno, que tiene por objeto calendarizar las comparecencias de los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada del Estado de Nayarit, derivado del análisis del Segundo Informe de Gobierno y la Evaluación del Cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2017-2021.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO. Para los efectos conducentes notifíquese a las diputadas y los diputados integrantes de la Trigésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

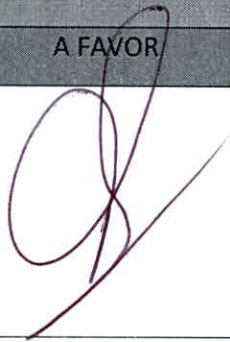
TERCERO. Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, para su conocimiento y efectos correspondientes.

CUARTO. Notifíquese a los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada señalados en el presente Acuerdo para los efectos conducentes.

DADO en la Oficina de la Presidencia de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los 31 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno, que tiene por objeto calendarizar las comparecencias de los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada del Estado de Nayarit, derivado del análisis del Segundo Informe de Gobierno y la Evaluación del Cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2017-2021.

COMISIÓN DE GOBIERNO

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Leopoldo Domínguez González Presidente			
 Dip. J. Carlos Ríos Lara Primer Vicepresidente			
 Dip. Eduardo Lugo López Vicepresidente			
 Dip. Marisol Sánchez Navarro Vicepresidenta			
 Dip. Claudia Cruz Dionisio Vicepresidenta			

Acuerdo de la Comisión de Gobierno, que tiene por objeto calendarizar las comparecencias de los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada del Estado de Nayarit, derivado del análisis del Segundo Informe de Gobierno y la Evaluación del Cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2017-2021.

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Julieta Mejía Ibáñez Vocal			
 Dip. Ignacio Alonso Langarica Ávalos Vocal			
 Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez Secretario			